

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

México, D. F., a 15 de mayo de 1973.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.
Dirección General de Tierras y Aguas.
Expropiaciones y Permutas.
Bolívar No. 145
México 1, D. F.

Cuautitlán-Izcalli, Organismo Descentralizado del Estado de México, solicita la expropiación de 20,227.22 m². de terrenos ubicados en la zona urbana ejidal de Cuautitlán, Estado de México, con objeto de promover un centro de población habitacional e industrial en esa región.

Como el caso queda comprendido en los Artículos 112 fracción VI, 117, 122 y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., está conforme en que se tramite dicha expropiación y que en su caso se decrete ésta a nuestro favor, autorizándonos a transmitir los terrenos al Organismo Descentralizado del Estado de México, Cuautitlán-Izcalli.

Los terrenos que se solicita su expropiación son:

1.—Los solares 327, 328, 329 y 330 de la zona urbana ejidal de Cuautitlán, Fracción La Venta, Estado de México, con superficie total de 5,940.40 m².

2.—Los solares, 348, 349, 350, 351, 352 y 353 de la misma zona, con superficie de 10,774.15 m².

3.—Un terreno baldío de 3,512.67 m². que colinda con la calle de los Claveles de la Colonia San Isidro.

Para efectos de localización de los terrenos, adjuntamos plano.

La causa de utilidad consiste en promover un centro habitacional e industrial en la región de Cuautitlán, Estado de México.

La indemnización que deberá cubrir el Organismo Descentralizado del Estado de México, Cuautitlán-Izcalli, con motivo

de la expropiación, deberá ser fijada por ese Departamento, con base en lo establecido por el Artículo 122, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Beneficiario: El Organismo Descentralizado del Estado de México, Cuautitlán-Izcalli, quien tendrá la obligación de promover un centro de población habitacional e industrial en esos terrenos, y de cubrir a los ejidatarios la indemnización correspondiente.

Por lo expuesto, a ustedes atentamente pedimos:

PRIMERO.—Tenemos por presentados dando nuestra conformidad con la solicitud de expropiación de tierras ejidales formulada por Cuautitlán-Izcalli.

Segundo.—De estimarlo pertinente, tramitar la solicitud, ordenando se hagan las publicaciones necesarias en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de México.

Tercero.—Ordenar se hagan las notificaciones necesarias.

Cuarto.—Terminados los trámites, decretar la expropiación, ponernos en posesión de los terrenos, autorizándonos a transmitirlos a Cuautitlán-Izcalli, quien tendrá la obligación de cubrir la indemnización correspondiente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS, S. A.
DELEGADOS FIDUCIARIOS.
Rúbricas.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales, ubicados en la zona urbana ejidal de Cuautitlán, Méx.

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado Zacualuca, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado Zacualuca, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-D.—Número del oficio: 280820.—Expediente: S.O.P./3380.

ASUNTO: Notificación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado "ZACUALUCA", Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México.

C. Secretario de Gobernación.
Bucareli número 99.
Ciudad.

El C. Secretario de Obras Públicas, solicitó la expropiación de una superficie de 3-48-90 Hs., de terrenos ejidales del poblado "ZACUALUCA", Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, para destinarse a la construcción de la línea férrea Lechería-Xaltocan-Teotihuacán, tramo Xaltocan-Teotihuacán-Teotihuacán.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted ordeno se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 19 de octubre de 1973.—El Jefe del Departamento, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

C. Lic. Augusto Gómez Villanueva,
Jefe del Departamento de Asuntos
Agrarios y Colonización.
Bolívar No. 45.
Ciudad.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la Línea Férrea Lechería-Xaltocan-Teotihuacán, tramo Xaltocan-Teotihuacán-Teotihuacán.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o., fracción V, y 2o., fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada línea férrea es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII, de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de Zacualuca, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que, con fundamento en el artículo 112, fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia de su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 34,890.00 M2., integrada por dos fracciones, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION I

Se inicia la afectación en el Km. 13+087.00 (en este punto el lindero del ejido colinda con el ejido de San Pedro Pozohuacan con un R.A.C. de N 40° 00'E) se prosigue en tangente de 255.00 M. y R.A.C. de S 38° 03'E hasta el Km. 13+342.00 (en este punto el lindero del Ejido colinda con propiedades particulares con un R.A.C. de S 15° 00'W).

La superficie de esta fracción es de 7,650.00 M2.

FRACCION II

Se inicia la afectación en el Km. 14+120.00 (en este punto el lindero del Ejido colinda con propiedades particulares con un R.A.C. de S 75° 00'E); se prosigue en tangente de 458.91 M. y R.A.C. de S 38° 03'E hasta el P. C. Km. 14+578.91; se prosigue en curva (los datos de la curva son ángulo de deflexión 12° 21' izquierda Ac=10° 88', Gc=0° 30' T.S.T.=282.97 M., Lc=424.00 M., Lc=70.00 M., Rc=2,291.83 M.) hasta el Km. 15+028.00 punto donde termina la afectación y el lindero del Ejido colinda con el Ejido de San Marcos con un R.A.C. de S 75° 00'E.

La superficie de esta fracción es de 27,240.00 M2.

Con el presente se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesario la legalización de la citada superficie, a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y, una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 31 de julio de 1973.—El Secretario, **Luis E. Bracamontes**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de octubre de 1973).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESA GONZALEZ DE RAMIREZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar que en el Poblado de Santiago Miltepec de este Distrito, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua de buena fe una casucha y un terreno con estas colindancias: 1.—Casucha con una pieza de adobe, cubierta de teja y corral, que mide y ORIENTE 44.00 Mts. Dionisia Luna hoy Isidoro Prado y Casimiro Ramírez, antes, hoy Angel Ramírez; al PONIENTE treinta y un metros cincuenta centímetros, con corral y casa de Daniel Martínez, antes, hoy David Salazar y de Doña Edwigis Salazar antes, hoy María Cruz Salazar; NORTE treinta y nueve metros con Camino y al SUR; cincuenta y cuatro centímetros con predios de Candelario González antes hoy Herminia González de Tovar y de Doña Dionisia Luna antes, hoy Isidoro Prado; y en línea de Poniente ocho metros cincuenta centímetros Doña Edwigis Salazar antes hoy María Cruz Salazar y en otra once metros ochenta centímetros Candelario González antes, hoy Herminia González de Tovar.— 2.—TERRE No.—ORIENTE setenta metros con terreno de Candelario González antes hoy Candelario González; PONIENTE setenta metros con carretero, NORTE, veinticinco metros cuarenta centímetros con terreno de José Luna antes, hoy Teresa Luna y al SUR veinticinco metros cuarenta centímetros con dicho camino.—El objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo dentro de, término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2291.—13, 24 oct. y 3 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. MICHELE SENA ACHUCHELLA.

Se hace saber a Usted que los señores Fernando y Ernesto Sena Fraga han promovido en contra suya y de Eduardo Aragón Avendaño juicio ordinario civil sobre entrega de inmueble y que por auto dictado con fecha trece de agosto del año en curso, dictado por el suscrito, se ordenó se le notifique la instauración de esta demanda por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, se hace saber a usted además, que las copias del traslado se encuentran a su disposición en la primera secretaría de éste Juzgado y que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación deberá comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo bajo el apercibimiento, de que de no verificarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de ratulón.

Dado en el local del éste Juzgado a los diez días del mes de octubre del año en curso.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

2346.—20, 27 oct., y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

A LA C. SIMONA PICHARDO.

BENITA ALBARRAN DE RAMOS, promueve juicio usucapión su contra sobre casa 118 calle Iturbide sur, antes 16, calle El Satélite, esta ciudad, mide y linda: 16.80 por el oriente, calle Iturbide; poniente, 16.80 María Sotelo; norte, 42.00 metros, Lucía Tapia, antes Jesús Ledesma; Sur, 42.00 metros, Francisco Rodríguez y Viricita Gutiérrez, antes María de Jesús Gómez y Manuel Méndez.

C. Juez dió entrada demanda, ordenando emplazamiento esta forma, quedando su disposición Secretaría Juzgado, copias traslado por treinta días contados siguientes última publicación.

Cumplimiento dispuesto artículo 194 Código Procedimientos Civiles y su publicación tres veces ocho en ocho días periódico "Gaceta Gobierno Estado", expido presente Tenancingo, Méx., trece días octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2347.—20, 27 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

SR. AMPARO ELIZALDE.

En el juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION expediente Número 4/973, promovido por el Lic. PEDRO MACLEDO ORIEGA, apoderado general de ELFEGA DE PAZ Y PAZ JAIMES SALINAS, en contra de usted. C. Juez ordenó se le emplace por ignorarse su domicilio, mediante edictos de "Gaceta de Gobierno", por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, que se editan en Toluca, Méx., para que dentro de treinta días, a partir de la última publicación, conteste lo que a sus intereses convenga la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría las copias de traslado. Sultepec, Méx., Octubre 11 de 1973.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2349.—20, 27 oct., y 3 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTORIA ORTEGA CUEVAS, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Paseo Xantecatl en el Barrio de San Miguel Apinahuico al Oriente 4469 mts. con María Guadarrama, al Sur, tres líneas una de Oriente a Poniente de 73.00 Mts. con Joaquín Avila quebrando otra hacia el Norte de 21.50 Mts. y finalmente quebrando otra hacia el Poniente 46.50 Mts. por estos lados con el señor Vicente Morales; al Poniente, tres líneas una de Sur a Norte de 29.50 Mts. con el señor Melquiades Martínez quebrando otra hacia el Oriente de 5.00 Mts. y finalmente quebrando otra hacia el Norte de 5.50 Mts. por estos dos lados con Teresa Guadarrama; al Norte 114.50 Mts. con Paseo de Matlatzincas. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México a 19 de octubre de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2392.—27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN AREVALO VIUDA DE CRUZ y FELIPE HERNANDEZ GUARDIAN, promueven diligencias información dominio fin acreditar posesión dicen tener más de diez años sobre casucha ubicada esta ciudad, calle Moctezuma 805, mide y linda: norte, 8'75 metros, calle Moctezuma; sur, 6'65, metros, Paula Millán; oriente, 24'30 metros. Petra Flores y poniente, 21'75 metros, con calle nueva.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

2393.—27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

VIDAL GONZALEZ JARDON, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casucha construida parte terreno común repartimiento, ubicados Calzada Remedios, esta ciudad, mide y linda: norte, 27'00 metros, Calzada Remedios; sur, 38'00 metros, Luisa García de Dávila; poniente, dos líneas 9'40 metros y 15'00 metros, Marcelino García y Alicia Arias; afectando una forma triangular.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "EL NOTICIERO", de Toluca, Méx. Expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

2394.—27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROSALIO FUENTES ANDRADE, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa número 14 calle Granaditas, construida terreno común repartimiento, Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito, mide y linda: norte, 13'10 metros, Luis Salinas; sur, misma medida, calle Granaditas; oriente, 45'35 metros, Francisca Flores P., y sucesión Rutila García; poniente, igual medida anterior, sucesión Bonifacio Guadarrama, Erasto Ayala y Jesús García.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

2395.—27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

BERTIN LAGUNAS MARTINEZ, promueve este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, vía jurisdicción voluntaria a efecto de acreditar, que desde hace cinco años, posee pacíficamente, continúa, pública, de buena fé, carácter propietario sobre inmueble denominado "YERBABIENA" ubicado San Juan Tetitlán, Municipio Tlatlaya este Distrito; que mide y linda: NORTE 360 Metros, con Arnulfo Jerónimo, mirando con barranca; SUR dos líneas 219 y 296 Metros con Lucio Ruiz y Leobardo Aguilar, respectivamente; ORIENTE 220 Metros, con Lucio Ruiz y Arnulfo Jerónimo y PONIENTE 182 Metros, con terrenos comunales. C. Juz. admitio diligencias, ordenando su publicación en "Gaceta Gobierno" y "Noticiero", en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas creándose mayores derechos, presenten a deducirlos.—Sultepec, Méx., octubre 23 de 1973.—Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2396.—27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FILOMENO GUTIERREZ LEON, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar propiedad terreno con casa ubicado en San Miguel Ameyalco, perteneciente a Lerma, México describe: Norte 33.00 Mts. Herederos de Agustín de la Cruz y Casimiro V. Hernández. Sur 31.50 Terreno de Delegación. Municipal. Oriente 13.00 Sucesión de Ciria Baideras y de Apolinar Pedraza. Poniente 12.50 Avenida Juárez.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma México el nueve de octubre de 1973.—Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2397.—27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ BOLAÑOS, promueve Información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener, desde hace diez años, de un terreno sin construcción ubicado en el barrio de Buen Tutilán, Méx., que mide y linda:

NORTE:— 54.60 Mts. con Modesta Piedras o Beatriz Cortes Piedra. SUR:— 54.60 Mts. con Tomás y Manuel Cortés, ORIENTE: 18.20 Mts. calle Diaz Mirón y PONIENTE: 18.20 Mts. Calle Manuel Acuña.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumba", Editados en Toluca y Tlalnepantla. Méx., fijación estrados y ubicación del inmueble, expedidos 31 Agosto 1973. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2398.—27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GREGORIO DIAZ VERA, promueve en éste Juzgado diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno y casa ubicada en los calles de Abarolo y Galeana de Amanalco de Becerra, México, que mide y linda: al Norte, 33.90 metros con Natividad Robles y Saulo Tolentino; al Sur, 33.75 metros con Calle Galeana, al Oriente, 16.50 metros con Isidoro Roque y Petra Valentín y al Poniente, 18.20 metros con Calle Abarolo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta de Gobierno" y en el Periódico el "Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Diaz Serrano.—Rúbrica.

2399.—27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANTONIO CHEW ARROYO, Promueve en Rep., de el menor LUIS ALAN CHEW ARROYO, INFORMACION AD-PERPEUAM, acreditar posesión inmueble esta Ciudad, siguientes características NORTE 11.40. mts María Reynoso de Trejo; SUR 11.40 mts., 11.40 mts Calle Jardín Madero; ORIENTE 17.00 mts Elian Cebán; PONIENTE 17.00 mts Calle Constitución; C. Juez Ordena publicación edictos, tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero", Toluca, México Persona crease derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 22 de octubre de 1973. DAMOS FE.—T. de A. C. Petra Barranco Rocha.—Rúbrica. T. de A. C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

2400.—27, 31 octubre y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARIA LUISA SANCHEZ VIUDA DE GARCIA, Promueve información de dominio para acreditar posesión y propiedad de un terreno denominado "ECCHISDA", del Municipio de San Felipe del Progreso de éste Distrito Judicial; Mide y Linda: Norte 83.00 Metros Gregorio Felipe Cruz; Sur 34.00 Metros y 6.86 Metros Angel Garcia y Carlos Felipe G; Oriente dos líneas 33.57 y 78.97 Metros Pedro Garcia y Juan Serino Garcia y al Poniente 94.15 Metros con Brígido González Ruiz. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., a 22 de octubre de 1973.—Doy fe.—El Srto. del Juzgado, P. en D. Perfecto Diaz Maldonado.—Rúbrica.

2401.—27, 31 octubre y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

NORAH CELORIO SERRANO, promueve Información ad Perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno denominado "LOS PAJAROS o TLACUITLAPA", ubicado en el Municipio Coyotepec, México, que mide y linda:—

NORTE:— en dos tramos.— 1/or. tramo 48.00 Mts. con Ejido Coyotepec 2do. 35.00 Mts. terrenos prop. Municipal. SUR:—116.00 Mts. con Vicente Martínez Flores. ORIENTE: en dos tramos 1/er tramo: 148.00 Mts. con Cantera. 2do. 49.00 Mts. con Saturnino Rivera Cristobal y PONIENTE:— 222.30 Mts. con Juan Martínez Gómez y Manuel Valle rodriguez.

Publicaciones, por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados Toluca, y Tlalnepanitla, México, fijación en estradas y ubicación inmueble, expedido 18 de octubre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2402.—27, 31 octubre y 3 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1272/73

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría, Toluca, Méx.—

AGUSTINA DOTOR TORRES, promueve Diligencias Información Dominio acredita posesión inmueble ubicado Pueblo San Lorenzo Coacalco, Municipio Metepec México, mide y linda, NORTE 15.18 Mts. Zeferino Chandez; SUR 15.18 Mercedes Pérez Flores; PONIENTE 9.53 Félix Ahumada; ORIENTE 9.13 Calle Bravo. Expido presente para conocimiento del Público los crease con derecho lo deduzcan en término de Ley y Tiempo. Toluca, Méx., a 24 de octubre de 1973. El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2403.—27, 31 octubre y 3 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIDIO GARAY GALICIA, promueve Inmatriculación, acreditar posesión de terreno denominado "COATLINCHAN SEGUNDO", sito en el pueblo de Coatlinchán que mide y linda: NORTE, 52.62 metros con Antonio Sánchez; SUR, 51.11 metros con Lidio Garay Galicia; ORIENTE, 136.50 metros con Narciso Garay; PONIENTE, 139.10 metros con Rancho "El Nogal".

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación, por tres veces consecutivas de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los diecisiete de septiembre de 1973.—El C. Tercer Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2371.—24 oct. 3 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

Señora:

CARYL GAIL POLAND DE IGARTUA.

En los autos del juicio número 983/73, Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el señor RAMIRO IGARTUA BAIGTS, reclamando la causal del abandono de hogar por más de un año, y toda vez que no teniendo domicilio fijo, y se ignora su paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, o por apoderado, con el apercibimiento que de no hacerlo en ese término el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por estrados de este Juzgado, aún las de carácter personal, que dando las copias simples de ley en la Tercera Secretaría, a su disposición. Dado en Tlalnepantla, Méx., a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos C. Ruggiero Olivera Campirón.—Rúbrica.

2367.—24 oct. 3 y 14 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ASUNCION LOPEZ FRUTERO, promueve diligencias de INMATRICULACION, del terreno denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el pueblo de San José Texcoco de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 26.70 mts., con Aureliano Candia; AL SUR, 26.70 mts., con Calle; AL ORIENTE, 38.40 mts., con Marcelino Hernández; AL PONIENTE, 38.40 mts., con Aureliano Candia.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca a las diecinueve días de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2373.—24 octubre, 3 y 13 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GREGORIO CORONEL ALMAZAN, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno con casa denominado LAS PALMAS, ubicada en el barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito Judicial, y que mide y linda: AL NORTE: 19.80 mts., con Magdalena E. Vda. de Carrillo; AL SUR: 19.80 mts., con Bernarda Coronel Romero; AL ORIENTE: 7.25 mts., con calle; y al PONIENTE: 7.25 mts., con Sucesores de Agustina Romero.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2374.—24 octubre, 3 y 13 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELIGIO CORONEL FLORES, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "BENTORRILLO", ubicado en Santa María Chiconautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:—25.00 Mts., con calle Hidalgo.

SUR:—50.80 Mts., linda con Zenón Coronel Flores.

ORIENTE:—58.00 Mts., linda con Jesus Martínez.

PONIENTE:—en dos tramos una de 71.60 Mts., y otro de 1.30 Mts., con Frutoso Galicia.

Superficie Total:—2246.88 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico EL AVANCE, Tlalnepantla, Méx., a 19 de octubre de 1973. El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2405.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ZENON CORONEL FLORES, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "BENTORRILLO" ubicado en Santa María Chiconautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:—en dos tramos uno de 50.80 Mts., linda con Eligio Coronel Flores, y 24.50 Mts., linda con Tomas González.

SUR:—en dos tramos de 35.21 Mts., linda con Guadalupe Frago Vda. de Báez, y 21.80 Mts., con Gregoria Coronel.

ORIENTE:—48.00 Mts. con Jesus Martínez.

PONIENTE:—en tres tramos, uno de 30.00 Mts., con Tomás González, otro de 19.00 Mts., con Carretera México Pachuca, y otro de 9.30 Mts., con Gregorio Coronel.

Superficie Total de: 2,248.30 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Avance", Tlalnepantla, Méx., a 19 de octubre de 1973.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2406.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JAIMES DAMASO HERNANDEZ, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam para el efecto de acreditar la propiedad y pleno dominio del terreno denominado "LOTE No. 14, DE LA MANZANA 2" del fraccionamiento Tlalne-Méx. ubicado en el Pueblo de la Loma de esta Ciudad e. cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE:—24.00 Mts., linda con lote 15.
- SUR:— 24.00 Mts., linda con lote 13.
- ORIENTE:— 10.00 Mts., linda con lote 9.
- PONIENTE:—10.00 Mts., linda con calle Temamatla.
- Superficie total de: 240.00 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Noticiero", Tlalnepantla, Méx., a 19 de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.
2407.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

J. REFUGIO CORONEL MARTINEZ, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno denominado "LA ERA", ubicado en Santa María Chiconautla Municipio de Ixcarepec Morelos, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE:—29.50 Mts., linda con Ignacio Coronel O.
- NORESTE:—22.00 Mts., con Petronilo Fragoso B.
- SUR:— 81.50 Mts., linda con Alvaro Báez Martínez Aurora Fragoso D., y Manuel Fragoso Barrera.
- ORIENTE:—16.50 Mts., linda con J. Refugio Coronel Martínez; y en 39.50 Mts. Manuel Rojas Martínez.
- PONIENTE:—68.00 Mts., con calle Independencia.
- SUPERFICIE TOTAL:—4,455.50 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Noticiero",—Tlalnepantla, Méx., a 24 de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.
2410.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RODOLFO VILLA CHAPARRO, ha promovido ante este juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio denominado "EL CORRAL" ubicado en la población de Guadalupe Victoria, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE:—12.35 Mts., linda con Benigno Rodríguez.
- SUR:—12.35 Mts., linda con calle.
- ORIENTE:—35 Mts., linda con Dolores Villanueva.
- PONIENTE:— 35 Mts., linda con Octavio Alvarez.
- Superficie Total: 432.25 Mts.2.

Para su publicación por TRES veces de TRES en TRES días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Avance", Tlalnepantla, Méx., a 19 de octubre de 1973.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.
2409.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO FLORES ROJAS, promueve Información Ad-Perpetuam, de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, de este Distrito, mide y linda: Norte, 41.00 Mts. con calle Porfirio Ortiz; Sur, 3 líneas de 11.45, 10.50 y 19.15 Mts. con calle Morelia; Oriente, 36.00 Mts. con calle Francisco I. Madero; y Poniente, 60.00 Mts. con Arturo Leyva. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2413.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOSE FLORES ALFARO, promueve informacion AD-PERPETUAM, acreditar posesión de un inmueble ubicado en la Calle de Jiménez, Temascalcingo de este Distrito, con las siguientes características, terreno y casa en ruinas, AL NORTE, 45.35 Mts. con Jesús Bello, SUR, 28.40 Mts. con Teresa García, ORIENTE, 19.00 Mts. con José García, y Carmen García, PONIENTE 28.85 Mts. con Calle Jiménez. C. Juez ordena publicidad Edictos tres veces cada tercer día periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambos Toluca, Méx.—Personas crane derechos acudan a deducirlos. El Oro, Méx., 24 de Octubre de 1973.—Testigo de Asistencia, C. Petra Barranca Richa.—Rúbrica. Testigo de Asistencia, C. Gabrille Manroy Sánchez.—Rúbrica.

2414.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OFELIA SANTIHAN DE GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam sobre un predio ubicada en Metepec, de este Distrito, mide y linda: Norte, 50.00 Mts. con Miracela Terrón; Sur, 50.00 Mts. con Leoba do López; Oriente, 10.00 Mts. con calle 5 de Mayo; y Poniente, 10.00 Mts. con Leobardo López. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2412.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría, Toluca Méx.—

ANGEL PICHARDO COLIN, promueve Información de Dominio para acreditar posesión sobre inmueble ubicado San Jerónimo Chicahuatco, Metepec, Méx., mide y linda NORTE 14.20 Ofelia Peralta, SUR 14.20 Calle 27 de Septiembre ORIENTE 14.20 Ofelia Peralta, PONIENTE 14.20 Calle Acapulco.—Expido para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro para efectos de Ley.—Toluca, Méx., 24 de Octubre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2415.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

PAULA SANCHEZ GONZALEZ, Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar posesión y propiedad, sobre terreno de labor ubicado en Cuartel Cuarto de Jacotitlán de este Distrito Judicial; Mide y Linda: Norte 38.75 Mtras con Herederos de Adelaida Cardoso, Sur 40.00 Mtras Virante Albarrán; Oriente 71.70 Mtras Herederos de Adelaida Cardoso, Poniente 72.00 Mtras Herederos de Adelaida Cardoso. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero". Edítanse en Toluca, Expídense en Ixtlahuaca, Méx., a 23 de octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. en D. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2418.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO JIMENEZ VALENCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "XANTITLA", ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 27.70 mts., con Camino; AL SUR: 27.70 mts., con Manuel Palma Bajorgues; AL ORIENTE: 102.00 mts., con camino; y AL PONIENTE: 96.32 mts., con Vicente Peralta Zacate.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los seis días de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2419.—31 octubre 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL SANTILLAN CERNA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno y construcciones en él edificadas, denominada "ZOMPANTILLAN", ubicado en el pueblo de Papalotla de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindantes: AL NORTE: 20.70 mts., con camino., AL SUR: 21.40 mts., con Juan Molina, AL ORIENTE: 12.60 mts., con Jesús López; AL PONIENTE: 11.80 mts., con camino; teniendo una superficie total aproximada: 255.81 metros cuadrados, de los cuales se encuentran construidos aproximadamente: 50.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2420.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS GARCIA BOTELLO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "CHICHIHUASITLA II", ubicado en San Luis Huexotla de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: AL NORTE, 15.20 mts. con Calle Guerrero, AL SUR, 17.00 mts. con Juan Aguilar, AL ORIENTE, 45.00 con Bruno Cortés, AL PONIENTE, una parte 6.30 con Juan Aguilar, siguiendo hacia el oriente en 5.00 mts. para hacer otra sur de esa medida y bajando hacia el Norte para hacer otra poniente de 38.20 mts. colindando con José Espejel Gutierrez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rambo" de Toluca, en Texcoco, México, a los seis días de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2421.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VENUSTIANO CERVANTES SALAZAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno con casa denominada "LA REFORMA", ubicada en la calle de Libertad No. 4, en Chiconcuac, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.05 Mts. con calle de Libertad, al SUR: en dos líneas, una de 7.30 Mts. con propiedad de Cardelario Cervantes, y otra de 12.96 Mts. con propiedad de Ernesto Cervantes; AL ORIENTE: en dos líneas, una de 6.61 Mts. y otra de 35.05 Mts. con propiedad de Ernesto Cervantes; y al PONIENTE: en una línea quebrada, en tres tramos, el Primero de Norte a Sur, de 4.26 metros; el segundo de 4.96 Mts. y el tercero de 38.53 Mts. con Reynaldo Cervantes. Con superficie de 361.57 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2422.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO VIDAL CHAVEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ATLAUTENCO", ubicada en la Purificación del Municipio de Teotihuacan de Arista de este Distrito Judicial y que mide y linda: AL NORTE: 85.55 mts., con María Guadalupe Olvera Viuda de Suárez, siguiendo en línea diagonal en el noroeste hacia el sur, en 102.44 mts., con río; AL SUR: en una parte: 73.96 mts., con María Guadalupe Olvera Viuda de Suárez, quebrando en línea diagonal hacia el propio sur, para hacer un oriente de 13.41 mts., con la misma colindante, y quebrando en línea recta hacia el poniente para hacer otro sur de 32.87 mts., con J. Guadalupe Alva, quebrando nuevamente al Sur para hacer otro oriente de 7.50 mts., con el mismo colindante, y quebrando nuevamente hacia el poniente en línea recta para hacer otro sur de 40.00 mts., con Marcos Romero; AL ORIENTE: 51.87 mts., con Pablo Vargas, y AL PONIENTE: 7.00 mts., con caile.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2423.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MA. DEL CARMEN ROSALES DE GALVÁN, promueve Información ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del predio sin construcción "AGUAMONTITLA", ubicado barrio de belem San Antonio Tultitlán, México, que mide y linda:

NORTE: 59.40 M. con Juan Campos Pineda, SUR: 59.40 M. con Jesús Rosales Ríos, ORIENTE: 26.85 M. con Cal'e Amado Nervo, PONIENTE:— 26.85 Mts. con Porfirio Diáz.

Publicaciones, por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumba", editados en Toluca, y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos 16 de octubre de 1973.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2424.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MERCED FLORES ROJAS, promueve Información ad/perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde diez años anteriores, de un predio construido "EL SOLAR" ubicado en Ave. Revolución s/n barrio los Reyes Municipio Tultitlán, México, que mide y linda:

NORTE 44.00 Mt. con Manuel Flores Rojas, SUR: 40.40 Mt. con Enrique Flores Rojas, ORIENTE: 11.50 Mts. con Juan Campos Pineda y PONIENTE: en 15.00 Mt. con Ave. Revolución.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumba", editados en Toluca y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido 16 de octubre de 1973.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2425.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CAMILO TAPIA RUIZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Poblado de Metepec, en el Barrio de Santa Cruz Abajo, perteneciente a este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, continuo público y de buena fe un terreno de labor con estas colindancias: Oriente 50 Mts. SOSIMO y BRIGIDO TAPIA RUIZ.— PONIENTE 50 Mts. MA. TRINIDAD LOPEZ VIUDA DE GARCIA.— NORTE 20 Mts. PONPOSA MORA N.— SUR 20 Mts. TOMASA LEON VDA. DE TAPIA Y MARIA DEL CARMEN SERRANO TAPIA. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo lo que se hace saber al público en general. Toluca, Méx., a 12 de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2427.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

AMBROSIO CABALLERO MALDONADO, promueve diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión que dice tener sobre inmueble ubicado barrio Veracruz, esta Cabecera, que mide y linda: NORTE 113 Metros con Juan Carbajal Hernández; SUR 171 Metros con camino a Cruz Misión; ORIENTE 7 metros con Juan Carbajal y PONIENTE 65 metros con herederos finado Macario Arellano. C. Juez admitió diligencias, ordenándose su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas creáanse mayores derechos presenten a deducirlos en términos Ley.— Sultepec, Méx., Octubre 26 de 1973.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2428.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL SEÑOR AUSENCIO MARTINEZ ROBLEDO, por su propio derecho, promueve ante éste Juzgado Primera Civil de la Instancia, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar que poseo la fracción de terreno urbano, denominado TEPECHICHILCO, ubicado en el Antiguo parage del mismo nombre, situado al margen de la Av. Paseo de los Ahuehuetes Norte, sin número, del Fraccionamiento Bosques de Las Lomas de éste Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Suroeste en línea quebrada de cuatro tramos, mide el 1er. tramo 68.00 mts.; el 2o. tramo 27.07 mts. en 3er. tramo 24.30 mts. y 4o. tramo, 2.17 mts. colindando con Zona Federal correspondiente a la Antigua Barranca de Tecamachalco; al Noreste, en 54.10 mts. colinda con propiedad de Fuentes Brotantes, S. A.; y al Noroeste en línea quebrada de cuatro tramos, el 1o. de 32.54 mts. el 2o. de 29.50 mts. el 3o. de 23.33 mts. y el 4o. de 4.11 mts. colindando con Av. Paseo de los Ahuehuetes Norte del Fraccionamiento Bosque de las Lomas

Con una superficie de 2,214.80 centímetros cuadrados.

Se expide a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, y en Tlalnepantla, Estado de México, a efecto de que se publiquen por tres veces de tres en tres días, debiendo fijarse copia del edicto, en el predio de referencia. El Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mendragón.—Rúbrica.

2429.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SIRIA RAMIREZ YDA. DE ARREDONDO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar su posesión que dice tener respecto predio denominado "SITIO DE CASA", ubicado en el Pueblo de La Loma, de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En tres tramos el Primero de 1.37 metros, el Segundo formando escuadra de 90°, en línea recta hacia el Sur en 15.00 metros y el tercero formando escuadra de 90° con el anterior, en 23.18 metros, en línea recta hacia el Poniente con Calle Galeana, el Primero de Ellos con SARA GARCIA FLORES y LUISA PEÑA DIAZ, el Segundo y Tercero respectivamente.—

AL SUR.—En 24.55 mts. con ARIURO MICHEL.

AL ORIENTE: en 32.00 mts. con DIEGO MALPICA.

AL PONIENTE: en 17.00 mts. con ARTURO MICHEL.

Con superficie total de 464.00 metros 2.

Para su publicación por TRES VECES de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta Ciudad, se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

2430.—31 octubre, 3 y 7 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al marcan un sello que dice Juzgado Segundo Civil.

PRICILIANO GUTIERREZ AVILA.—promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuico ésta Ciudad; Mide y Linda: Norte.— 37.50 Mts. con Antonio Valdez Guadarrama Sur.—15.26 Mts. en una línea va de Pte. a Ote., otra de Sur a Norte mide 20 mts. otra línea de Pte. a Ote. mida 21 mts. 40 Cms. con Genaro Gutiérrez, Ote. 13.12 Mts. en una línea de Norte a Sur, y otra de Ote. a Pte. 21.40 Mts. y otra Línea de Norte a Sur; 20 mts. con Genaro Gutiérrez y María Flores; y al PONIENTE.— 3520 Mts. con vereda entre el Barrio de San Miguel Apinahuico y San Bernardino.—para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y periódico de Mayor Circulación en Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días; dado en Toluca Méx., a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2431.—3, 7 y 10 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SIXTO REYES MENDOZA, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener de un terreno de tepetate ubicado en el paraje "El Rubincel" en Visitación, Melchor Ocampo, que mide y linda:

NORTE: 32 Mts. con resto de mi propiedad.— SUR: 32.00 Mts. con resto también de mi propiedad; ORIENTE: 99.00 mts. con Samuel Zamora Rodríguez, y PONIENTE: 99.00 Mts. con Emilio Reyes Reyes. hace más de Cinco años.

Publicaciones de tres en tres días por tres veces periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos 23 de Octubre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2432.—3, 7 y 10 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JAVIER RODEA MORAN, promovio en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Poblado de Capultitlan Méx. ha posido desde hace más de diez años en concepto de propietario pacífica continua y de buena fe.— NORTE 107.85 M. Trinidad Ramírez,— de este viento parte una línea rumbo al Sur de 51.10 M. esta misma línea da vuelta rumbo al Poniente, con 11.10 Mts. finalmente esta misma línea da vuelta rumbo al Sur con 64.20 Mts. estas tres líneas forman el lado ORIENTE y lindan con Crisóforo Olin y Mariano Jimenez.— SUR 96.75 Mts. Pablo Gonzalez, — PONIENTE 115.30 Mts. con Justiniano Ramirez V. El objeto es obtener título supletorio.—El C. Juez Tercero Civil dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al publico en general para el objeto que se indica.— Toluca Méx. a 4 de Octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2433.—3, 7 y 10 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIX OLIN GAMBOA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Capultitlan de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fé un terreno de labor con casucha que mide y linda:—NORTE, 13.30 Mts. con carretera a Temascaltepec; Sur, 9.00 Mts. con Leonor González; Oriente, 130.00 Mts. con Florencia Olin, Poniente, 130.00 Mts. con Antonio Serrano. El Objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 25 de octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2434.—3, 7 y 10 nov.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PLASTISOL INDUSTRIAL, S. A., EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 1973.

ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE	CIRCULANTE
Bancos	1,140.00
	Acreeedores diversos
	1,140.00
	CAPITAL CONTABLE
	Capital social
	4,000,000.00
	4,000 acciones con valor nominal de \$ 1,000.00 cada una.
	Pérdidas en ejercicios anteriores
	(4,048,761.90)
	Resultado de la liquidación
	48,761.90 (4,000,000.00)
	<u>0.00</u>
Suma el activo	Suman el pasivo y el capital
	<u>\$ 1,140.00</u>
	<u>\$ 1,140.00</u>

La presente publicación se hace de acuerdo con los artículos 247 fracción II y 248 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Este mismo balance quedará por igual término, así como los papeles y libros de la sociedad, a disposición de los accionistas, quienes para presentar sus reclamaciones gozarán de un plazo de 15 días, a partir de la última publicación.

Sr. Francisco Rodríguez Beas

Liquidador

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales.
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones
EJEMPLARES:		Administrativos y Generales:
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Balances
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Notas de estados financieros, según la cantidad de guarismos.
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... ..

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.